



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 019 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 24 de enero de 2012

VISTO, el Memorando N° 028-2012-CONCYTEC-SG, de fecha 19 de enero del 2012, la Secretaria General aprueba la Asignación del Responsable del Área de Abastecimientos de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, la Oficina General de Administración, no cuenta con plaza vacante ni presupuestada, para el titular del cargo de responsable del Área de Abastecimientos, conforme se indica en los documentos normativos Cuadro para Asignación de Personal 2001 y Presupuesto Analítico de Personal 2002;

Que, Mediante Resolución de Presidencia 303-2011-CONCYTEC-P, de fecha 21 de Octubre del 2011 se encargo al señor Manuel Arteaga Córdova, las funciones del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, señaladas en la Resolución de Presidencia N° 010-2009-CONCYTEC-P de fecha 15 de enero del año 2009;

Que, mediante el documento del visto la Secretaria General hace de conocimiento que por corresponder a las necesidades de servicio, la Alta Dirección ha dispuesto que el señor Econ. Luis Alberto Rebottaro Pastrana, desarrolle sus actividades como Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

Que, es necesario dictar el acto administrativo que formalice la asignación de Personal del Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Econ. Luis Alberto Rebottaro Pastrana, personal contratado a Plazo Indeterminado, las funciones de Responsable del Área de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, conservando su plaza y su nivel remunerativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Las funciones a desarrollar corresponden al cargo de Profesional en Logística (P-4) y se encuentran indicadas en la Resolución de Presidencia N° 010-2009-CONCYTEC-P.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 019 -2012-CONCYTEC-P

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Oficina General de Administración y al Órgano de Control Institucional, para los fines de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgar la asignación presupuestal correspondiente a la Bonificación por Racionamiento, Movilidad y/o Productividad; que corresponde al Nivel Profesional P-4.

ARTICULO QUINTO.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 303-2011-CONCYTEC-P.

ARTICULO SEXTO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la página Web. Institucional www.concytec.gob.pe.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

